

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 335/06

PARANÁ, 13 NOV 2006

VISTO el Expte. N° S-295/06, mediante la cual la Secretaría Académica solicita se establezca un período de matriculación para ingresantes a la Carrera de Contador Público de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el referido expediente se propone que dicho período se extienda desde 01 de diciembre y hasta el 22 de diciembre de 2006.

Que la Comisión de Enseñanza, en Despacho de fecha 09/11/06, expresa: “En atención a lo informado por la Secretaría Académica, se opina establecer el período de inscripción entre el 1 de diciembre de 2006 y el 22 de diciembre de 2006, para los ingresantes de la carrera de Contador Público”.

Que en Reunión Plenaria, se decide por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Establecer como período de matriculación para ingresantes a la Carrera de Contador Público, al comprendido entre el 01 y el 22 de diciembre de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada a Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo